



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/01117/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/041/2020 de fecha 28 de enero de 2020, signado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2943/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO**

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx



I LEGISLATURA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO: 00012096

FECHA: 05/02/20

HORA: 16:00

RECIBÍO: Cony

C.c.de p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12989/9525  
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la SOBSECDMX.

LPML



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020

Oficio: CDMX/SOBSE/DGJN/41 /2020

**Asunto:** Se remite información

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y  
DE ENLACE LEGISLATIVO  
PRESENTE**

Le saludo cordialmente y en atención a su similar SG/DGJyEL/PA/CCMX/676.31/2019, a través del cual se solicita atender el punto de acuerdo que a la letra señala:

*...Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se comine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan de realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal..."*

Al respecto de conformidad al artículo 213 fracción I del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, le informo:

- Que mediante oficio CDMX/SOBSE/DGJN/383/2019 la se exhorto a las Subsecretarías y Direcciones Generales de la Secretaría de Obras y Servicios para que en ámbito de sus competencias, lleven a cabo las acciones necesarias para dar difusión a la información anteriormente mencionada sobre el personal de Nomina 8. Se anexa copia simple del mismo.

Derivado de lo anteriormente expuesto quedamos en espera que se dé por cumplido lo establecido en el punto de acuerdo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**





SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2019  
Oficio: CDMX/SOBSE/DGJN/383 /2019  
Asunto: Se Envía Información

*3420*  
*Alcaldía*  
*1155 Fha*  
SUBSECRETARÍAS Y DIRECTORES GENERALES  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
PRESENTE

04 DIC. 2019

1310

Danna

Les saludo cordialmente y de conformidad con el Artículo 213 Fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y con el fin de atender lo establecido en el oficio SG/DGyEL/PA/CCDMX/676.31/2019, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo el Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez, a través del cual se solicita atender el punto de acuerdo que señala lo siguiente:

*...Primero.- Solicítese a las Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías a fin de que se comine a sus áreas encargadas de la administración a que tengan los expedientes laborales completos del personal adscrito a la nómina 8, así como que se abstengan de realizar actos intimidatorios o violatorios de los derechos laborales en contra de dicho personal..."*

Por lo cual se exhorta de manera respetuosa a las Subsecretarías y a los Directores Generales, adscritos a la Secretaría de Obras y Servicios, para que en ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para dar difusión a la información anteriormente mencionada sobre el personal de Nomina 8

Por lo anterior se anexa copia simple del Punto de Acuerdo para su mayor referencia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

10828

1436

402

108269

04 DIC. 2019

2019 10:40

11-11

Rosa

Plaza de la Constitución número 1, segundo piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010  
Tel. 5345800 ext. 1725

*E. d. a. d.*

SECRETARÍA INNOVADORA  
DE DERECHOS